

CÓRDOBA,

VISTO:

El expediente N° 0378-104655/2014 del Registro del Ministerio de Gestión Pública.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se propicia el llamado a licitación pública destinada a la contratación de un servicio logístico de admisión, clasificación, registro, administración, transporte y distribución de documentación en contenedores de seguridad y piezas postales, a los fines de establecer un sistema de comunicación entre los distintos organismos dependientes del Estado Provincial, en el ámbito de la Provincia de Córdoba y el resto del país.

Que el Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa y la Dirección de Mesas de Entradas, ambas dependencias del Ministerio de Gestión Pública, han elaborado los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, comprendiendo los tres (03) renglones objeto de la presente licitación.

Que los citados Renglones comprenden: a) un servicio de admisión, clasificación, registro y distribución de piezas postales; b) un sistema de comunicación a

través de bolsines de seguridad precintados (servicio puerta a puerta) entre distintas dependencias del Gobierno Provincial con Delegaciones, Agencias o escuelas y c) un sistema de comunicación diaria a través de bolsines de seguridad precintados entre los distintos Ministerios del Gobierno Provincial y entre éstos y sus dependencias.

Que, de conformidad a lo informado por los funcionarios intervinientes, la contratación de autos prevé un término de ejecución de tres (03) años, con opción a prórroga por igual período.

Que en virtud de las argumentaciones vertidas por la Dirección peticionante a los fines de lograr los objetivos expresados y asegurar la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posibles, resulta oportuno convocar a un llamado a Licitación Pública en los términos expuestos por el órgano requirente.

Que el presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de Pesos cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos nueve con sesenta centavos (\$ 51.444.309,60).

Que obra en autos el correspondiente documento contable Nota de Pedido N° 2014/000247 para hacer frente a las erogaciones que demande la presente contratación, confeccionada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Gestión Pública.

Que por otra parte, el Pliego de Condiciones Generales, establece - entre otras disposiciones- que las ofertas se presentarán en un sobre cerrado, lacrado, sin membrete, debiendo a su vez contener dos (2) sobres interiores denominados Sobre Presentación (Sobre N° 1) y Sobre Oferta (Sobre N° 2).

Que por lo expuesto, la Licitación Pública convocada se regirá por los términos y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, que como documentación licitatoria, se aprueban por el presente Decreto y forman parte integrante de este acto administrativo.

Que el presente llamado deberá tener amplia difusión, conforme al régimen legal vigente, debiendo publicitarse en el Boletín Oficial, en la página de Internet de la Provincia y en dos (02) periódicos del ámbito local.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Coordinación Operativa del Ministerio de Gestión Pública, la erogación correspondiente a las publicaciones a realizarse en los periódicos del ámbito local será atendida por la Dirección General de Difusión del Ministerio de Comunicación y Desarrollo Estratégico, razón por la cual surge oportuno autorizar a la misma a tales efectos.

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el artículo 106, siguientes y concordantes de la Ley N° 7.631, Anexo I del Decreto N° 1.882/80, artículo 13 inciso b) de la Ley N° 5.901 (t.o. 6.300 y modificatorias), y lo dictaminado por la Dirección General

de Asuntos Legales del Ministerio de Gestión Pública bajo N° /2014 y Fiscalía de Estado al N° /2014, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR GOBERNADOR

DECRETA

Artículo 1°: APRUÉBANSE los Pliegos de Condiciones Generales, de diez (10) fojas, de Condiciones Particulares, de cuatro (04) fojas y de Especificaciones Técnicas, de cuarenta y seis (46) fojas, los que como Anexos I, II y III, forman parte integrante de este Decreto y servirán de base para la Licitación convocada por el artículo siguiente.

Artículo 2°: LLÁMASE a Licitación Pública para la contratación de un servicio logístico de admisión, clasificación, registro, administración, paquetería, transporte y distribución de documentación en contenedores de seguridad y piezas postales, destinados a establecer un sistema de comunicación entre los distintos organismos dependientes del Estado Provincial en el ámbito de la Provincia de Córdoba y el resto del país, por el término de tres (03) años con opción a prórroga por igual período.

Artículo 3°: PUBLICÍTESE el llamado a Licitación durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en los diarios locales “La Voz del Interior” y “Comercio y Justicia” e ***INSÉRTESE*** en la página de Internet de la Provincia de Córdoba.

Artículo 4°: *IMPÚTESE* el egreso de la suma de Pesos cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos nueve con sesenta centavos (\$ 51.444.309,60) discriminado de la siguiente manera: a) Pesos doce millones ochocientos sesenta y un mil setenta y siete con cuarenta centavos (\$12.861.077,40) a la Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 03, Parcial 01, Subparcial 05 del Presupuesto Vigente; b) Pesos diecisiete millones ciento cuarenta y ocho mil ciento tres con veinte centavos (\$17.148.103,20) al Importe Futuro Ejercicio 2015; c) Pesos diecisiete millones ciento cuarenta y ocho mil ciento tres con veinte centavos (\$17.148.103,20) al Importe Futuro Ejercicio 2016 y d) la suma de Pesos cuatro millones doscientos ochenta y siete mil veinticinco con ochenta centavos (\$4.287.025,80) al Importe Futuro Ejercicio 2017, todas correspondientes al Documento Contable - Nota de Pedido N° 2014/000247, que certifica la reserva presupuestaria pertinente a los efectos de atender la presente erogación.

Artículo 5°: *INSTRÚYASE* a la Dirección General de Administración a efectuar las afectaciones pertinentes para la publicación del presente llamado a licitación en los diarios nominados en el Artículo 9° del presente instrumento legal.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gestión Pública y por el señor Fiscal de Estado.

***Artículo 7º: PROTOCOLÍCESE,** dése a la Dirección General de Coordinación Operativa de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-*

DECRETO

Nº

dk